



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El espacio aéreo nacional es recorrido anualmente por alrededor de 18 millones de personas, lo que demuestra la importancia del transporte por esta vía, mas aún en una región como la nuestra, en donde las distancias son muy importantes y en consecuencia extenuantes, por lo que este servicio se asocia inmediatamente con una mejora en la calidad de vida de quienes tienen la posibilidad de contar con el mismo en su región.

Es necesario reforzar los procesos de integración regional e interprovincial. Esta entidad económica social, llamada integración, es una forma de reforzar las identidades nacionales, no sólo la económica sino también la política y cultural, como motor del desarrollo a partir del crecimiento necesario para disminuir los desequilibrios sociales y regionales en nuestro territorio.

Hoy una importante zona de la Provincia de Río Negro, justamente la de mayor densidad poblacional, se encuentra desprovista del servicio de transporte aéreo, ocasionándole a muchos usuarios regionales cuestiones de incomodidad, ya que el aeropuerto más cercano se encuentra en la Ciudad de Neuquen, a 50 Km. del epicentro geográfico del Alto Valle y a más de. 200 Km. de las localidades del Valle Medio.

La Cámara de Agricultura, Industria y Comercio de General Roca, ha realizado una propuesta a la línea aérea estatal, basados en un relevamiento de opiniones afirmativas de toda una comunidad, en cuanto a la utilización de este importante servicio. La propuesta contempla en un principio tres vuelos semanales con posibilidad de incrementar el servicio, estableciendo una línea de contacto ente Buenos Aires- Santa Rosa-Roca- Viedma y Bahía Blanca y otra línea adicional que comunicaría la ciudades de Buenos Aires- Santa Rosa- Bariloche- Esquel y Comodoro Rivadavia, como así también se podrán incorporar otros destinos como Mendoza y Córdoba.

Esta inquietud se presento formalmente ante las autoridades de la Línea Aérea del Estado (LADE) y se pretende sea incluida en el "Plan Nacional de Articulación Territorial".

Actualmente el Aeropuerto de la Ciudad de General Roca, "Dr. Arturo Illia", cuenta con una infraestructura de base constituida por una pista de pavimento de aproximadamente 2.200 mts. de largo y 54 mts. de ancho, orientada magnéticamente de este a oeste, permitiendo correctamente el aterrizaje de aviones de importante porte de



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

hasta cuatro ruedas por pata, posee indicador de plano luminoso y destelladores que marcan el final del vuelo y los umbrales, mas las instalaciones necesarias para el control y el funcionamiento del mismo.

Un aspecto fundamental es el actual crecimiento que ha tenido el aeropuerto de la Provincia del Neuquen, con relación a los corredores comerciales de nuestro país por la falta o la inoperabilidad de esta estación aérea, por lo que es necesario y prioritario reestablecer la conexión de los Valles Alto y Medio, con las otras regiones provinciales y nacionales, dando claras señales desde el aspecto social y comunitario de las excelentes condiciones que esta viviendo nuestra provincia en cuanto a distintos aspectos socioeconómicos.

Esta posibilidad nos brinda también nuevas oportunidades de desarrollar aún más nuestro esquema provincial y territorial, con articulaciones interprovinciales, las que se generan fundamentalmente a través del transporte, acrecentando la viabilidad de proyectos alternativos exportables de pequeña escala, facilitando la llegada de flujos turísticos ó simplemente como destino de paso para aquellos que deseen conocer las bondades de nuestra provincia.

El aeropuerto de General Roca es un proyecto que debiera hacerse realidad por los distintos reclamos de los sectores sociales de la vasta región que comprende su jurisdicción aeronáutica, por esto la CAIC, pensó en un negocio de crecimiento, realizando un "Foro de la Ciudad, Comercio y Turismo", junto a CAME, donde, esa concurrencia activa aprobó los proyectos presentados de formalizar un Centro Comercial a Cielo Abierto en la ciudad, la activación y renovación de los servicios al turismo y la reactivación del aeropuerto local.

La importancia de la reactivación del aeropuerto de General Roca esta demostrada por el interés que han expresado gran cantidad de ciudadanos de la región, ya que este medio de transporte es seguro, lo demuestra las bajas tasas accidentológicas en nuestro país y en el mundo, y además manifiesta la comodidad y el ágil intercambio de pasajeros y cargas.

El mundo globalizado exige formas de competitividad donde la instrumentación o renovación de este servicio presenta caminos prioritarios para alcanzar un desarrollo estratégico sostenible y avanzar hacia un horizonte de crecimiento provincial, con las complejas condicionamientos que hoy impone las nuevas formas de competencias, una de las cuales es el desarrollo del transporte y la integración



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

regional, parámetro por el cual la restitución de este importante servicio debiera ser prioritario.

Por ello.

**AUTOR:** José Luis Rodríguez

**FIRMANTES:** Jorge Pascual, María Inés García, Daniel Sartor, Viviana Cuevas, Delia Dieterle, Marta Milesi, Fabián Gatti, Luis Di Giacomo, Francisco Castro, Mario Colonna, Alcides Pinazo, Carlos Peralta, Celia Graffigna



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección Provincial de Aeronáutica, que es prioritario reanudar las obras de instalación de los sistemas de comunicación para el acercamiento y aterrizaje, cisterna con bombas para carga de combustible y bombas de agua contra incendios, necesarias para el reestablecimiento de los vuelos comerciales regulares en el aeropuerto de la ciudad de General Roca.

**Artículo 2°.-** A la Empresa "Líneas Aéreas del Estado" (LADE), que acompaña la inquietud demostrada por Cámara de Agricultura, Industria y Comercio de General Roca y todos los vecinos comprendidos en los Valles Medio y Alto, por lo que vería con agrado que se reinicien los vuelos de cabotaje hacia la ciudad de General Roca, teniendo como destino el Aeropuerto "Dr. Arturo Illia".

**Artículo 3°.-** A los Intendentes, Concejos Deliberantes y Organizaciones Intermedias de las localidades comprendidas en las jurisdicciones de los Valles Medio y Alto, que acompañen esta iniciativa.

**Artículo 4°.-** A los representantes provinciales en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, que acompañen a través de las gestiones necesarias, la posibilidad de reiniciar los vuelos comerciales regulares en el Aeropuerto "Dr. Arturo Illia".

**Artículo 5°.-** De forma.